



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DGVS/ 05504 /22

Ciudad de México, a 5 de julio de 2022

C. KARINA MAGDALENA MENDOZA OLIVA

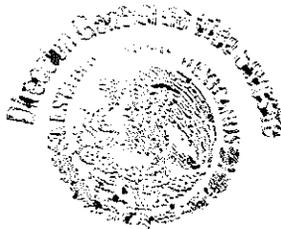
REPRESENTANTE LEGAL DE

OLD GRINGO, S.A. DE C.V.

Me refiero a su escrito al que se le asigno el número de documento DGVS-0167/2206, en el cual refiere a la solicitud con bitácora 09/LG-0732/05/22 vinculada al oficio SGPA/DGVS/0422/22 donde se le requiere información complementaria para la reexportación de botas elaboradas con piel de caimán (**Caiman crocodilus fuscus**), manifestándose que su proveedor "SNAPPERS AND CO., S.A. DE C.V." si cuenta con saldo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VI y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 2º, 9º fracciones XIII y XVI, 55 de La Ley General de Vida Silvestre; esta Dependencia tiene a bien comunicarle que la falta de saldo para atender su petición radica en su proveedor "SNAPPERS AND CO., S.A. DE C.V." ya que de acuerdo a nuestros controles de saldos, el kardex de su proveedor no considera la venta correspondiente a la factura BB 1887 del 30-sep-21, motivo por el cual la partida donde solicita reexportar 291 pares de bota elaborados con con piel de caimán (**Caiman crocodilus fuscus**) no se autoriza.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



BIOL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

SEMARNAT

"Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.-

- Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.-
- C. Francisco J. Navarrete Estrada. Director de Inspección Fitosanitaria y Vida Silvestre en Puertos, Aeropuertos y Fronteras PROFEPA).- fnavarrete@profepa.gob.mx
- Subdirección de Comercio Nacional, Internacional y Otros Aprovechamientos.

Minutario

Archivo (09/LG-0732/05/22; DGVS-01767/2206)

HMF/MACG/EHLS/g
2

